



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVOCATORIA DEL CONSEJO
COMUNAL DE ORG. DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**DECRETO ALCALDICIO N° 622.-
QUILLÓN, Julio 12 de 2013.-**

VISTOS:

1. Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
2. Convocatoria a constituir el consejo comunal de las organizaciones de la sociedad civil;
3. Instructivo sobre la elección del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de la comuna de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 392 de fecha 30 de Julio del 2012, que aprueba el reglamento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto;
6. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **"CONVOCATORIA A CONSTITUIR EL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL"**, la que se llevará a cabo el día 30 de agosto del presente año en el salón Diego Portales de la comuna de Quillón, en los horarios establecidos para cada estamento y que se encuentra adjunto a este Decreto.
2. **APRUEBASE** el **"INSTRUCTIVO"** adjunto para la Elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Quillón.
3. **ESTABLESCASE** que la unidad de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario será la encargada de difundir toda la información necesaria para la participación de todas las organizaciones de la comuna: territoriales, funcionales, gremiales, sindicatos y de interés público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg

Distribución

- Sr. Alcalde
- Administración Municipal
- Adm. y Finanzas
- Dideco
- Control
- Asesor Jurídico
- Archivo Secmu